

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6261 *BRAMMER IBERIA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAÑELLAS PROTECCIÓ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que el 7 de septiembre de 2021, el Accionista único de "Brammer Iberia, S.A.U." y el Socio único de "Cañellas Protecció, S.L.U." decidieron aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de esta última, sociedad íntegra y directamente participada por la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Galdakao y Girona, 10 de septiembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración de "Brammer Iberia, S.A.U." y de "Cañellas Protecció, S.L.U.", Jesús Martínez Planas.

ID: A210050714-1